

A Nuestros Afiliados, informamos que:

· Esta Obra Social no posee convenio en forma directa con el HOSPITAL AUSTRAL de BUENOS AIRES.

· El convenio con el **HOSPITAL ITALIANO de BUENOS AIRES**, funciona sobre la base de **DERIVACION**

efectuado por la OSUNR, con las siguientes condiciones (aplicable

EXCLUSIVAMENTE

a
prácticas

o
cirugías

que

no

se

realizan

en

la

Ciudad

de

ROSARIO

).

· Quedará a cargo del afiliado:

1. El veinticinco (25) por ciento de los coseguros por prácticas No Nomencladas.

2. Las diferencias de valor con respecto a los vigentes en las Instituciones de ROSARIO, a criterio de la OSUNR.

La habilitación de interconsultas, no configurará la autorización tácita para prácticas ó cirugías posteriores, siendo el **AFILIADO EXCLUSIVAMENTE RESPONSABLE** si así sucediera.

OBRA SOCIAL de la UNR